

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 702153189002-2018-00182-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 80 del C.P.L.S.S., por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sírvase proveer.

Corozal, Sucre, abril 30 de 2021

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON
FUNCIONES LABORALES DE COROZAL - SUCRE**

Corozal, abril treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Ordinario Laboral de LIBIA ROSA JARABA LARA Y OTRO
contra HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE
COROZAL Y SIMPROFISALUD.**

Rad.: 702153189002-2018-00182-00

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 80 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día dieciséis (16) de septiembre de 2021, a partir de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

Se informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular, debidamente cargados; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Clarena Lucia Ordoñez Sierra'.

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA